



Para despachos de oficio quatro mts.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Blanca Pinedo y Diego Aguilar quebedos Alcaides ordinarios, Don
gofranco Molina, Don Lope Valera, Pineda y Guas Doms
her Sanz. Regidores Don Joachin Dava, Roque M. ma
Capitulares de la Comenda de Santa Felagimto. Duxada de
Cilla de untor en su a billos Como lo acostumbra de
vna aia numero, Repasento e Memorial que ante
vede, y p. numero de Dito Duxon = f. en atonj.
atribu a la lancia de quebede. Estigo Caroma
nid ad de Religiosos de pmo. p. p. f. Duxada de
porocora con la limosna de tucientos R. de f. h.
Cua Cantida en trey aca e lma id amo de pmo.
pior duxa e. a. l. n. R. P. f. Ant. quixos Guat. de
dho Comento para q. Conellos Compre el tigo de
medio lancia de quebede de la Comenda para
lo qual se despache libramto. con dho mario domo
que Conel. y Veibo de dho R. P. se lea con axanen
la quenta de Diez de los mds. de marzo, y por
este asy se acordaron y firmaron de su mda. y p. mda.

Don Diego Aguilar
que bedo
Don Lope Valera
Ante mi
Juan de Guas
Juan de Guas

Acuerdo para la
primera mndada de
la mda

En la Villa de Mula, en vna y nueve dias, de los de Junio
de mil setez, y noventa y tres años, en Senores, Don Juan de
Lara Molina y Don y Lope Valera, Don Juan de Guas, Ordinario

